

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DIVISORIO 2020-00045

DEMANDANTE: FREDY ALONSO ZAFRA SERRANO

Vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso, de conformidad a lo normado por el artículo 163 del C.G.P., de oficio se dispone su reanudación, para el efecto se dispone colocar en conocimiento de las partes y una vez se encuentre ejecutoriado este auto vuelva a despacho para continuar con su trámite.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

337399309904c341784b58d2ded5bdfefc62f5cfb678b610d904827766dd37

bf

Documento generado en 08/02/2022 11:50:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**